

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

FECHA:	12 de abril de 2021
HORA:	De 2:00 a 3:00 pm
LUGAR:	Virtual – Zoom (reunión convocada por el Municipio)
ASISTENTES:	<p>Fanny Guerrero - Asesora Secretaria planeación municipio de Turbaco (Bolívar). Email: <a href="mailto:fannyguerrero2612@gmail.com">fannyguerrero2612@gmail.com</a></p> <p>Luis Jerónimo Marrugo.- Secretario Planeación - <a href="mailto:secretariaplaneacion@turbaco-bolivar.gov.co">secretariaplaneacion@turbaco-bolivar.gov.co</a></p> <p>Jesus Medina Guzman – Asesor Secretaría de planeación. <a href="mailto:jesus-megu@hotmail.com">jesus-megu@hotmail.com</a></p> <p>Ghisel Alcira González Grey. Contratista de la Subdirección de proyectos . MVCT <a href="mailto:gagonzalez@minvivienda.gov.co">gagonzalez@minvivienda.gov.co</a></p>
INVITADOS:	N.A.

### ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica en materia de agua y saneamiento para el municipio de Turbaco (Bolívar).

1. Proyectos en estructuración por parte de la alcaldía de Turbaco (Bolívar)
2. Presentación Resolución No.0661/2019
3. Recomendaciones

### DESARROLLO:

1. Proyectos en estructuración por parte de la alcaldía de Turbaco (Bolívar)

De acuerdo con la información suministrada por el personal de la Secretaría de Planeación del Municipio de Turbaco, los proyectos son:

- Alcantarillado área urbana del municipio de Turbaco.
- Acueducto corregimiento Cañaverál.
- Municipio se encuentra en actualización del PGIRS.

2. Presentación Resolución No.0661/2019

Se realiza presentación de la Resolución No.0661 de 2019.

Con la Resolución No.0661/2019 se realizará una verificación a nivel documental de parámetros requeridos en: Reglamento Técnico del Sector – RAS (Res.0330/2017 y Res. 0844/2018), así como los requisitos propios del procesos de evaluación establecidos en la misma Resolución 0661-2019.

Se aclaran los roles y responsabilidades de los que intervienen en el proyecto:

- Diseñador: Directo responsable de la calidad de diseños, sujeto a sanciones.
- Interventor de diseño: Verifica cumplimiento de requisitos y calidad del diseño. Solidario responsable calidad de diseños, sujeto a sanciones.
- Supervisor de diseño. Seguimiento sobre objeto contractual de diseños. Responsable por actuaciones y omisiones, responde por faltas en ejercicio de sus funciones.
- Entidad contratante. Entidad ejecutora de contratos de consultoría, responsable ante la Nación por resultado del proyecto.
- Entidad formuladora. Responsable ante el MVCT de toda la gestión relacionada con el proyecto.
- Revisor preliminar. Profesional MVCT, responsable por sus actuaciones y omisiones ante el Ministerio. En ningún momento cumple funciones concurrentes con actores previos.
- Evaluador. Profesional líder del proceso de evaluación, responsable por sus actuaciones y omisiones ante el Ministerio. En ningún momento cumple funciones concurrentes con actores previos.
- Evaluador de apoyo. Profesional especializado, responsable por sus actuaciones y omisiones ante el Ministerio. En ningún momento cumple funciones concurrentes con actores previos.
- Comité Técnico. Instancia asesora que recomienda la emisión de conceptos.



## Fuentes de Financiación



---

Recursos Municipio / Departamento (propios - SGP)

---

Recursos Plan Departamental de Agua - PDA

---

Recursos Regalías - SGR

---

Créditos Tasa Compensada

---

Cooperación Internacional - Banca Multilateral

---

Presupuesto General de la Nación - PGN

---

Obras por Impuestos



**Requisitos para Preinversión e Inversión en rehabilitación, reconstrucción, prevención y/o mitigación de riesgos de los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo:**

Proyectos menores a 450 SMMLV	Proyectos mayores a 450 SMMLV	Proyectos de <u>Preinversión</u>
<b>1</b> Acta consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	<b>1</b> Acta consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	<b>1</b> Acta consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
<b>2</b> Acta del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres	<b>2</b> Acta consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres	<b>2</b> Acta consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
<b>3</b> Documentos de soporte técnico, presupuesto, cronograma	<b>3</b> Descripción de la afectación, Alternativa seleccionada, Estudios y diseños definitivos, presupuesto detallado, legalización de predios, servidumbres	<b>3</b> Alcance de los estudios y <u>diseños</u> , presupuesto de <u>EVD</u> , Interventoría, cronograma de ejecución

El secretario de planeación consulta cuáles son los requisitos para proyectos de mitigación de riesgos en sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo:

Se le informa que dichos requisitos se encuentra en el capítulo IV del Anexo de la Resolución No.0661/2019 y son los siguientes:

**"4. PROYECTOS DE PREINVERSIÓN E INVERSIÓN EN REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN**

## **DE RIESGOS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASEO**

### **4.1. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN**

*Los proyectos de preinversión e inversión en rehabilitación, reconstrucción, prevención y/o mitigación de riesgos de los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo, deberán observar lo indicado en la presente guía en cuanto a los requisitos de presentación, no obstante, para proyectos menores a 450 SMMLV, se validarán únicamente los siguientes requisitos:*

#### **4.1.1. Proyectos menores a 450 SMMLV**

- 1. Carta de presentación: Según lo establecido en el numeral 2.1.1.*
- 2. Permisos y licencias: Según lo establecido en el numeral 9.6 de la presente Resolución.*
- 3. Formato resumen del proyecto: Según lo establecido en el numeral 2.1.5.1.*
- 4. Acta del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD respectivo, donde se evidencien las afectaciones en los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo.*
- 5. En caso de que no se cuente con el soporte anterior, se podrá adjuntar el acta del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD respectivo, donde se evidencien las afectaciones en los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo.*
- 6. Documentos de soporte técnico, con su correspondiente presupuesto y cronograma de ejecución.*
- 7. Certificado de conformidad de los productos eléctricos conforme lo solicitado por el RETIE (aplica para plantas nuevas o modificaciones o ampliaciones, adicionalmente para la compra de equipos específicos.*
- 8. Certificado de cumplimiento del RETIE, de acuerdo con el formato "Declaración de Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas".*

#### **4.1.2. Proyectos mayores a 450 SMMLV**

- 1. Carta de presentación: Según lo establecido en el numeral 2.1.1.*
- 2. Permisos y licencias: Según lo establecido en el numeral 9.6 de la presente Resolución.*
- 3. Formato resumen del proyecto: Según lo establecido en el numeral 2.1.5.1.*
- 4. Acta del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD respectivo, donde se evidencien las afectaciones en los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo.*
- 5. En caso de que no se cuente con el soporte anterior, se podrá adjuntar el acta del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres –*

- CMGRD respectivo, donde se evidencien las afectaciones en los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo.*
- 6. Descripción de la afectación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo ocasionada por cualquier situación de desastre. Debe incluir el registro fotográfico correspondiente y este debe ser consistente con las actas del CDGRD y/o del CMGRD.*
  - 7. Descripción de la alternativa de solución propuesta, avalada por un ingeniero civil o sanitario u otra de las ramas de la ingeniería relacionadas con este sector.*
  - 8. Estudios y diseños definitivos.*
  - 9. Presupuesto detallado con sus respectivos análisis de precios unitarios.*
  - 10. Plan financiero del proyecto.*
  - 11. Cronograma de actividades y plan financiero con sus usos y fuentes.*
  - 12. Plano de localización general de la zona a intervenir y planos constructivos del proyecto.*
  - 13. Cuando el proyecto presentado requiera la construcción de una estructura en un predio, se deberá anexar el certificado de libertad y tradición que acredite la propiedad del inmueble por parte de la Entidad beneficiaria del apoyo financiero.*
  - 14. En caso de no contar con el documento anterior, podrá indicar el estado del trámite de enajenación voluntaria o expropiación administrativa establecido en el Decreto 4628 de 2010.*
  - 15. Cuando se requiera un permiso de servidumbre, indicar si se cuenta con este o el estado del trámite de la imposición.*
  - 16. Comunicación expedida por la autoridad ambiental competente o de la autoridad de Planeación Municipal o Distrital, según corresponda, en la cual se indique que la zona donde se desarrollará el proyecto no corresponde a una zona de alto riesgo no mitigable.*
  - 17. Certificación que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente, y que no existe impedimento para la construcción del mismo.*
  - 18. Certificado de conformidad de los productos eléctricos conforme lo solicitado por el RETIE (aplica para plantas nuevas o modificaciones o ampliaciones, adicionalmente para la compra de equipos específicos).*
  - 19. Certificado de cumplimiento del RETIE, de acuerdo con el formato "Declaración de Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas".*

#### **4.1.3. Proyectos de preinversión**

- 1. Carta de presentación: Según lo establecido en el numeral 2.1.1.*
- 2. Acta del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD respectivo, donde se evidencien las afectaciones en los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo.*

3. *En caso de que no se cuente con el soporte anterior, se podrá adjuntar el acta del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD respectivo, donde se evidencien las afectaciones en los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo.*
4. *Documentos técnicos:*
  - i. *Descripción de la propuesta para atender la afectación, avalada por un ingeniero civil o sanitario o un profesional de las demás ramas de la ingeniería relacionadas con el sector de agua potable y saneamiento básico.*
  - ii. *Alcance de los estudios y diseños de las obras requeridas para atender la afectación, considerando los efectos causados por cualquier situación de desastre y previendo afectaciones futuras.*
  - iii. *Presupuesto de los estudios, diseños e interventoría, identificando profesionales con sus especialidades, dedicación, costo de los servicios y demás costos asociados;*
  - iv. *Cronograma de ejecución de los estudios y diseños.”*

## RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Alcaldía revisar los requisitos de la revisión documental preliminar y establecer qué tan cerca está de cumplir con la presentación del proyecto.

## COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir los requisitos de la revisión documental, presentación de la Res.0661/2019 y Res.0661/2019.	MVCT	12/04/2021
2	Revisar los requisitos de la revisión documental y establecer qué tan cerca se encuentran del cumplimiento de los mismos.	Alcaldía	19/04/2021
3	Presentación de los proyectos en estructuración y análisis de la revisión de los requisitos de la revisión documental.	Alcaldía	19/04/2021

**FIRMAS: Reunión se realizó por Google Meet, convocatoria efectuada por la Alcaldía.**

Elaboró: Ghisel González.  
Fecha: 12/04/2021

Anexos: - Requisitos de la revisión documental Res.0661/2019  
- Presentación de la Res.0661/2019  
- Res.0661/2019.

## Evidencias Reunión

Re: MinVivienda- Proyectos Municipio Turbaco

De: [fannyguerrero2612@gmail.com](mailto:fannyguerrero2612@gmail.com)

Enviado: viernes, 9 de abril de 2021 3:30 p. m.

Para: [fannyguerrero2612@gmail.com](mailto:fannyguerrero2612@gmail.com) <[fannyguerrero2612@gmail.com](mailto:fannyguerrero2612@gmail.com)>; [auratreyes@gmail.com](mailto:auratreyes@gmail.com) <[auratreyes@gmail.com](mailto:auratreyes@gmail.com)>; [secretariaplaneacion@turbaco-bolivar.gov.co](mailto:secretariaplaneacion@turbaco-bolivar.gov.co) <[secretariaplaneacion@turbaco-bolivar.gov.co](mailto:secretariaplaneacion@turbaco-bolivar.gov.co)>; Eduardo Enrique Cañas Ramos <[ECanas@minvivienda.gov.co](mailto:ECanas@minvivienda.gov.co)>; Ghisel Alcira Gonzalez Grey <[GAGonzalez@minvivienda.gov.co](mailto:GAGonzalez@minvivienda.gov.co)>

Asunto: MinVivienda- Proyectos Municipio Turbaco

Cuándo: lunes, 12 de abril de 2021 2:00 p. m.-3:00 p. m..

Dónde:

Tienes una invitación para el siguiente evento.

### MinVivienda- Proyectos Municipio Turbaco

Cuándo lun 12 de abr de 2021 14:00 – 15:00 Hora estándar de Colombia

[más detalles »](#)

Información para unirse Unirse con Google Meet

[meet.google.com/ucp-arjn-voq](https://meet.google.com/ucp-arjn-voq)

Calendario [gagonzalez@minvivienda.gov.co](mailto:gagonzalez@minvivienda.gov.co)

Quién

- [fannyguerrero2612@gmail.com](mailto:fannyguerrero2612@gmail.com) - organizador
- [auratreyes@gmail.com](mailto:auratreyes@gmail.com)
- [secretariaplaneacion@turbaco-bolivar.gov.co](mailto:secretariaplaneacion@turbaco-bolivar.gov.co)
- [ecanas@minvivienda.gov.co](mailto:ecanas@minvivienda.gov.co)
- [gagonzalez@minvivienda.gov.co](mailto:gagonzalez@minvivienda.gov.co)

¿Asistirás ([gagonzalez@minvivienda.gov.co](mailto:gagonzalez@minvivienda.gov.co))? [Sí](#) - [Quizás](#) - [No](#) [Más opciones »](#)

	<b>FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS</b>	Versión: 5.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: GOOGLE MEET FECHA: 12/04/2021 HORA: 2-3 PM

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE TURBACO (BOLÍVAR) EN MATERIA DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ASESORES.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Fanny Guerrero	Asesora Secretaría de Planeación	Municipio de Turbaco (Bolívar)		fannyguerrero2612@gmail.com	Proyectos	
2	Luis Jerónimo Marrugo	Secretario de Planeación	Municipio de Turbaco (Bolívar)		secretariaplaneacion@turbaco-bolivar.gov.co	Proyectos	
3	Jesús Medina Guzmán	Asesor Secretaría de Planeación	Municipio de Turbaco (Bolívar)		jesus-megu@hotmail.com	Proyectos	
4	Ghisel González	Contratista Subdirección de proyectos	MVCT		gagonzalez@minivienda.gov.co	Res.0661/2019	